

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	PREFECTURA	Dirigir, orientar y ejecutar la política y directrices establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.		
2	VICEPREFECTURA	Coordinar, apoyar y cumplir las representaciones, responsabilidades y acciones que le fueran delegadas por el		
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Generar e implementar políticas públicas y procesos de planificación de desarrollo y ordenamiento territorial de		
4	DIRECCIÓN DE AMBIENTE	Coordinar, ejecutar y articular con el Ministerio del Ambiente el proceso de gestión, regulación, control ambiental		
5	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Dirigir y coordinar la ejecución de estudios, diseño, construcción, mantenimiento y control de las obras		
6	DIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE	Planificar y dirigir la gestión integral del riego y drenaje que contribuya al fomento de las actividades		
7	FOMENTO PRODUCTIVO	Impulsar el fomento productivo de la provincia mediante alianzas estratégicas con diferentes actores sociales, en		
8	DESARROLLO HUMANO	Diseñar y ejecutar los programas y proyectos que aporten el desarrollo y la formación integral de la persona, con		
9	FISCALIZACIÓN	Realizar el seguimiento y control de la obra pública de competencia del GADPC, mediante la aplicación de		
PROCESO HABILITANTE DE APOYO				
10	SECRETARÍA GENERAL	Planificar, dirigir y controlar los procesos de la Secretaría >General, así como salvaguardar la documentación		
11	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Administrar eficaz y eficientemente los recursos y servicios institucionales, en cuanto a la gestión de logística,		
12	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Diseñar y ejecutar un sistema de gestión del talento humano orientando a fortalecer el desarrollo profesional, con		
13	DIRECCIÓN FINANCIERA	Administrar eficaz y eficientemente los recursos financieros asignados y recaudados, aplicando las leyes,		
14	DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS	Coordinar con los procesos gobernantes, habilitantes y agregadores de valor para ejecutar en forma responsable.		
15	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	Ejecutar los procesos informáticos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, mediante la		
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
16	DIRECCIÓN ZONAL SUBTROPICAL	Coordinar y articular las políticas institucionales delegadas por el prefecto/prefecta Provincial, como		
PROCESOS DESCENTRALIZADO				
17	PATRONATO PROVINCIAL	Es una institución encargada de coordinar y promover planes, programas y proyectos a favor de los		
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
18	PROCUADURÍA SÍNDICA	Ofrecer asesoría legal para garantizar la seguridad jurídica institucional mediante la solución de procesos y la implementar estrategias de		
19	UNIDAD DE COMUNICACIÓN	comunicación institucional para que la ciudadanía se empodere de las políticas		
20	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Ejercer en forma objetiva, independiente y eficaz las actividades de evaluación y control de las		
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				Reporte del GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/01/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			ANUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			MSC. EDGAR AIMACAÑA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			ejaimacana@cotopaxi.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(03) 2800-416 EXT 223	